DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/15 AD REFERENDUM

SERVICIO DE ENLACE VPN POR FIBRA OPTICA

Siendo las 13:00 horas del día 29 de diciembre de 2015, se reúnen el Sr. Blás José María Cabañas, la Lic. Angelica Michelfelder y el Sr. Silvio Fernandez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco del llamado por LCO N° 14/15 Ad Referendum "Servicios de enlace VPN por fibra optica".

Antecedente

El monto total disponible para el llamado por LCO N° 14/15 Ad Referendum "Servicio de enlace VPN por fibra optica" ID N° 301585, es de Gs. 170.000.000. (Guaraníes ciento setenta millones) correspondiente al ejercicio fiscal año 2016, afectado al rubro 260; superditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, el periodo de vigencia de contrato hasta el 31/12/2016.

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 425780 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de la DNCP para que puedan participar todas las firmas que deseen.

1. Firmas que presentaron sus ofertas: TEISA S.A.

2. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 29 de diciembre de 2015, siendo las 09 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Adriana Mendieta, Jafa de la Unidad Operativa de Contrataciones y la Lic. Melania Arevalo, Asistente de UOC.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS

Las Ofertas Económicas es la siguiente:

TEISA S.A.
Monto total de la oferta: Gs. 165.000.000. (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)

3. TABLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

EMPRESA	DOCUMENTACIONES	CUMPLE
TEISA S.A.	Información del Oferente	CUMPLE
	Formulario de Oferta	CUMPLE
	Póliza de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
	Constancia SIPE Nº 1381482	CUMPLE
	Fotocopia de CI del firmante	CUMPLE
	Fotocopia de la escritura de poder del firmante	CUMPLE
	Declaración Jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades de los art. 40 y 20 de la Ley 2051/03	CUMPLE
	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes	CUMPLE
	Declaración Jurada de prestar en forma los servicios presupuestados y plan de entrega	CUMPLE
	Resolución por la cual se otorga a la empresa TEISA la licencia para prestar el servicio	CUMPLE
	Balance de los años 2011, 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
	Fotocopia del IVA Y Renta o Certificado de cumplimiento Tributario (SIPE)	CUMPLE
	Fotocopia de contratos con otras firmas	CUMPLE
	RUC	CUMPLE

4. EVALUCION DE LAS OFERTAS:

Primeramente se analiza la capacidad legal de todos los integrantes de las firmas concursantes si se hallan comprometidos en lo establecido del inciso "a" del art. 40 y ademas se verifico si lo integrantes no registran informes que lo inhabiliten en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Pública, según se detallan a continuación:

TEISA S.A.

- Galo Efrain Eguez Balseca — CIN° 1.120.085. no registra datos
- Gustavo Adolfo Eguez Gill — CIN° 924.606. no registra datos
- Erika Patricia Romani — CIN° 5.678.091. no registra datos

Hemos encontrado que ninguno de los arriba indicados poseen impedimentos para contratar con el estado.

Hechas las verificaciones a las documentaciones sustanciales de la firma concursante se constata que presentan los documentos requeridos en el PBC, asi tambien presentan todas las documentaciones solicitadas.

Evaluación Técnica y capacidad de la oferta:

Se ha analiza en profundidad el presupuestro presentado por la firma TEISA S.A. y se observa que presupuesta a cabalidad todo lo solicitado, ademas de presentar todas las documentaciones que lo habilitan legalmente a operar, el costo del presupuesto presentado esta acorde a lo estimado y cumple las especificaciones técnicas y demuestra antigüedad y buenas referencias de prestación de servicios.

Evaluación Financiera

	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	PROMEDIO
RATIO DE LIQUIDEZ	1,48	1,69	1,51	1,56
ENDEUDAMIENTO	0,43	0,37	0,38	0,39
RENTABILIDAD	0,37	0,58	0,50	0,48

5. Conclusión y Recomendación

La Evaluación se ha realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario, Por tal efecto para esta evaluación y comparación de ofertas se utilizaron criterios ajustados a la empresa que cumpla:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS INCOOP

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación y que se han analizado en igualdad de oportunidades, permitiendo la libre competencia, que se ha deliberado con absoluta independencia de juicio apegado a lo que establece la Ley y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en razón de presentar la menor oferta de conformidad a los precios evaluados por LA TOTALIDAD, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el

contrato, se recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, adjudicar el presente llamado por Licitación por Concurso de Oferta N° 14/15 "Ad Referendum "Servicios de enlace VPN por fibra optica" a la firma TEISA.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de adjudicación; según el Art. 28 de la Ley 2051/03 punto 3 "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Siendo las 15:00 horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

Lic. Angelica Michelfelder

Lic. Silvio Fernandez

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS
INCOOP

Sr. Blas José María Cabañas